

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 4 de mayo de 1971 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado don Salvador Vicario Méndez en la Administración Civil que se menciona.

Ilmo. Sr.: Por haber sido declarado en situación de excedencia voluntaria, con efectos de 4 de marzo pasado, en su Cuerpo de procedencia, el Auxiliar de la Administración Civil del Estado don Salvador Vicario Méndez, A03PG013861.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer que, con efectos de la expresada fecha, cese en la Administración Civil de la provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de mayo de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 4 de mayo de 1971 por la que se nombra por concurso a los Tenientes de las Escalas Auxiliares que se mencionan para cubrir vacantes de su empleo y Escala en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero último para la provisión de dos plazas de Teniente (Escala Auxiliar) vacantes en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir las mismas al Teniente de la Escala Auxiliar de Caballería don Ricardo García Agudo y al del mismo empleo y Escala de Artillería don José Albaladejo Lancia, que percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de mayo de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 23 de abril de 1971 por la que se resuelve el concurso convocado para la provisión en propiedad de las plazas de Jefes provinciales de los Servicios de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de Alicante y Valencia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Tribunal calificador del concurso convocado por Orden de 20 de enero último («Boletín Oficial del Estado» del 28) para la provisión en propiedad de las plazas de Asesores Inspectores Jefes de los Servicios Provinciales de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de Alicante y Valencia,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, en las condiciones previstas en la convocatoria citada, a los concursantes que a continuación se indican para el desempeño de las citadas vacantes:

Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de Alicante, don Patricio Saura Mendoza, Secretario de Administración Local de primera categoría.

Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de Valencia, don Enrique Bueso Martín, Interventor de Fondos de Administración Local.

Los funcionarios citados deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de abril de 1971.

GARIKANO

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran con carácter interino Secretarios de Administración Local de primera categoría.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Esta Dirección General ha acordado efectuar los nombramientos de Secretarios interinos que se expresan a continuación:

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de San Cugat del Vallés: Don Ricardo Fernández-Tejedor Canales.

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Porzuna: Don Bernardo Ortiz Calleja.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Aguilas: Don Ventura Rodríguez Calleja.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de las respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y Corporaciones respectivas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de estos nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado» si éstas se hallaren en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si fueran de otra.

Se recuerda que no podrán solicitar nuevas interinidades los funcionarios afectados por estos nombramientos durante los seis meses siguientes a la publicación de los mismos.

Las Corporaciones interesadas por estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal de las actas de toma de posesión y cese, en su caso, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se hayan efectuado.

Madrid, 5 de mayo de 1971.—El Director general, Fernando Ybarra.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo

Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

SUBOFICIALES QUE SE CITAN

Subteniente don Pedro Santos Martín.—Fecha de retiro: 29 de junio de 1971.

Sargento primero don Hilgo Redondo Martínez.—Fecha de retiro: 1 de junio de 1971.

Sargento primero don Antonio Pajin Mediavilla.—Fecha de retiro: 13 de junio de 1971.

Sargento primero don Cervasio García Sancha.—Fecha de retiro: 19 de junio de 1971.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Victorio Franco Vázquez.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 27 de junio de 1971, en que cumplirá la edad señalada en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo establecido en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, del Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Victorio Franco Vázquez, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 19 de abril de 1971 por la que se nombra en virtud de concurso-oposición Maestros de Taller o Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 8 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de julio) para cubrir en propiedad plazas vacantes de Maestros de Taller o Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso-oposición y, en su virtud, nombrar en propiedad provisional los siguientes Maestros de Taller o Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, por orden de antigüedad de propuestas:

Don Jorge Romeva Manade, Laboratorio de «Alimentación Animal II», nacido el día 11 de julio de 1944 y número de Registro de Personal A04EC534.

Don Angel Revilla Hernán, Laboratorio de «Zootecnia», nacido el día 31 de mayo de 1944 y número de Registro de Personal A04EC535.

Dña María del Carmen Jalvo Mínguez, Laboratorio de «Mejora Vegetal», nacida el día 20 de junio de 1943 y número de Registro de Personal A04EC536.

Don José Ignacio Merino Sepúlveda, Laboratorio de «Topografía, Geodesia y Fotogrametría», nacido el día 21 de marzo de 1946 y número de Registro de Personal A04EC537.

Don Enrique Dorca Pérez, Laboratorio de «Conservas Vegetales», nacido el día 3 de abril de 1941 y número de Registro de Personal A04EC538.

Los citados nombramientos tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a contar del día de la toma de posesión y, en su caso, se transformaran en definitivos previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el Reglamento de 12 de marzo de 1964.

Los interesados percibirán el sueldo anual de 68.400 pesetas más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, si a ello tienen derecho, en la forma y cuantía determinada

en el artículo 1.º del Decreto-ley de 8 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 8) y demás emolumentos legales que le correspondan. En el acto de la posesión formularán el juramento en la forma dispuesta por el artículo 1.º del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Juan Echevarría Gangotiti.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 19 de abril de 1971 por la que se nombra en virtud de concurso-oposición Maestro de Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid a don Manuel Gallego Mateo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 8 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de julio) para cubrir tres plazas de Maestros de Laboratorio, vacantes en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso-oposición y, en su virtud, nombrar Maestro de Laboratorio del de «Tecnología de los Oficios» de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid a don Manuel Gallego Mateo, nacido el día 26 de enero de 1909 y número de Registro de Personal A04EC539. Se declaran desiertas las plazas de Maestros de los Laboratorios de «Cálculo Electrónico con Ordenador» y el de «Física».

El citado nombramiento tendrá carácter provisional durante el plazo de un año, a contar del día de la toma de posesión y, en su caso, se transformará en definitivo previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el Reglamento de 12 de marzo de 1964.

El interesado percibirá el sueldo anual de 68.400 pesetas más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, si a ello tiene derecho, en la forma y cuantía determinadas en el artículo 1.º del Decreto-ley de 8 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 8) y demás emolumentos legales que le correspondan. En el acto de la posesión formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo 1.º del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Juan Echevarría Gangotiti.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 24 de abril de 1971 por la que se nombra en virtud de concurso-oposición Maestros de Taller o Laboratorio de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza a los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 8 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de julio) para cubrir plazas de Maestros de Taller y Laboratorio, vacantes en la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso-oposición y, en su virtud, nombrar Maestro de Laboratorio de «Química Analítica» a don José María Cunchillos y Lostao, nacido el día 9 de febrero de 1921 y número de Registro de Personal A04EC542; del de «Operaciones Básicas» a don José Barangua Martínez, nacido el día 30 de diciembre de 1923 y número de Registro de Personal A04EC543, y del Taller de «Forja y Fundición» a don Sabino Hernández Mateo, nacido el día 15 de marzo de 1933 y número de Registro de Personal A04EC544. Se declara desierta la plaza de Maestro de Taller de «Máquinas Herramientas».

Los citados nombramientos tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a contar del día de la toma de posesión y, en su caso, se transformaran en definitivos previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el Reglamento de 12 de marzo de 1964.

Los interesados percibirán el sueldo anual de 68.400 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, si a ello tienen derecho, en la forma y cuantía determinadas en el artículo 1.º del Decreto-ley de 8 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 8) y demás emolumentos legales que les correspondan. En el acto de la toma de posesión formularán el juramento en la forma dispuesta por el artículo 1.º